



**Resolución N°234/19**

J. Suárez, 06 de noviembre de 2019.-

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272, en su artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**RESULTANDO:** Que la Cuadrilla de este Municipio se encuentra abocada a la realización de mantenimiento de los diferentes espacios públicos ubicados a lo largo del territorio, contando con un amplio stock de herramientas y maquinaria para dar cumplimiento a las tareas diarias planificadas.

**CONSIDERANDO: I)** Que se hace necesaria la compra de repuestos para maquinaria con el fin de realizar un mantenimiento.

**II)** Que dicha maquinaria es de suma importancia para las tareas que se realizan a diario por parte de los funcionarios.

**III)** Que dicho gasto se enmarca en el proyecto "Cuadrilla y Maquinaria" aprobado por este Concejo, incluido en el POA 2019 y el Plan Quinquenal.

**IV)** Que se presentó presupuesto de la empresa Terruño Verde S.A., empresa idónea en la materia y de respaldo de desmalezadoras STHILL, resultando aprobado en la fecha por parte de este Concejo.

**ATENTO a lo precedentemente expuesto**

**EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ**

**RESUELVE:**

**1-**Autorizar la compra de los siguientes repuestos para maquinaria de la Cuadrilla Municipal: limas de varias medidas, cuchillas, cadenas y cabezales p/desmalezadora, en la empresa Terruño Verde S.A. por un monto de hasta \$U8.600 (Pesos Uruguayos Ocho mil seiscientos).

**2-**Comuníquese la presente a Tesorería del Municipio, a la Dirección Gral. De Recursos Financieros, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación

**3-**Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

*Daniela Ruzzo*  
ALCALDESA  
DANIELA RUZZO

*Rosario Wbo*  
CONCEJAL  
ROSARIO WBO

*Concejal*  
*Luis Zaccaro*  
*[Signature]*